

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 28 de abril de 2022

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00305-0
PROCESO: EJECUTIVO

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive de la Sentencia calendada en abril 9 de 2022, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Agencias en derecho	\$45`000.000.00
TOTAL	\$45`000.000.00

SON: Cuarenta y cinco millones de pesos m/cte. (\$.45`000.000.00)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

J3.

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a2ae1bc5a7ce8cb9ecd4c2e4bb67de9faf1568691462f83dec9435a8664e13**

Documento generado en 27/04/2022 04:59:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>